



AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán

D. Vicente González Ramírez

D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo

D^a María-Lourdes Lominchar Lominchar

D. Alberto Sánchez-Serrano López

D^a Ana-Isabel Ramírez Canorea

D. Román Pastor Martínez

D. Julián Lominchar Lozano, se incorpora en el punto segundo.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora

D^a Eduarda Lozano Navarro

D^a Fátima Real Juárez

D. Gregorio Pámpanas Rojo

SECRETARIA

D^a Isabel Navarrete Martínez

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veintisiete de mayo de dos mil diez, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2010.-

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión extraordinaria del Pleno de seis de mayo de dos mil diez, queda aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes (de los trece que lo forman).

SEGUNDO: PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA, CON PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL POLÍGONO P-48 DE LAS NN.SS. DE CORRAL DE ALMAGUER.-

Se da cuenta del expediente nº 34/08 que se tramita sobre el Programa de Actuación Urbanizadora, con Plan Especial de reforma interior y proyecto de Urbanización para el desarrollo del Polígono P-48 de las NN.SS. de Corral de Almaguer; obra en el expediente el informe técnico (con nº de entrada 2746) y el de secretaria (con nº de entrada 2839).

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Román Pastor Martínez solicita que se resuma en qué consiste la propuesta jurídico-económica, el convenio, las cesiones, etc.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán explica que aparte de las cesiones obligatorias, como viales, etc., el porcentaje lucrativo se va a realizar por compensación económica, en base a los informes técnicos de valoración, ya que se ha tramitado -este PAU- antes de la entrada en vigor de la reforma de la LOTAU; D. Julián añade que el importe económico se ha fraccionado en dos plazos dada la situación económica actual.

A continuación, a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

1º.- Aprobar el Programa de Actuación Urbanizadora, con Plan Especial de reforma interior y proyecto de Urbanización para el desarrollo del Polígono P-48 de las NN.SS. de Corral de Almaguer, eligiendo la proposición jurídico-económica presentada por Atlas Green, S.L. (la única presentada).

2º.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora, con Plan Especial de reforma interior y proyecto de Urbanización para el desarrollo del Polígono P-48 de las NN.SS. de Corral de Almaguer a Atlas Green, S.L.

3º.- La adjudicación mencionada se formalizará mediante el oportuno convenio urbanístico.

4º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación para la firma del convenio urbanístico mencionado, y a la firma de la escritura de los terrenos de cesión que se derivan del citado P.A.U.

5º.- Solicitar al adjudicatario la presentación de una garantía a favor de este Ayuntamiento, por el importe del 7% del coste previsto de las obras de urbanización (artículo 110.3 de la LOTAU), para el cumplimiento de su ejecución.

6º.- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la inscripción en el registro administrativo correspondiente del Programa de Actuación Urbanizadora mencionado.

7º.- Publicar el presente acuerdo de aprobación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico de los de máxima difusión en la provincia de Toledo.

8º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

TERCERO: CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN LA CALLE SEVILLA: RECURSO DE REPOSICIÓN DE VECINOS DE DICHA CALLE.-

Se da cuenta de las solicitudes (recursos de reposición) presentadas tras las correspondientes notificaciones del acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2009 (acordando la imposición y ordenación de contribuciones especiales en la calle Sevilla) realizadas a los interesados; son las siguientes:

- N.º 1.- Registro de entrada: nº 1970 y fecha 9 de abril de 2010.- Reclamante: D. Tomás Moraleda García-Gasco.
- N.º 2.- Registro de entrada: nº 1971 y fecha 9 de abril de 2010.-Reclamante: D. Manuel Santiago Rodríguez.
- N.º 3.- Registro de entrada: nº 1972 y fecha 9 de abril de 2010.-Reclamante: D.ª Carmen Mancheño Pérez
- N.º 4.- Registro de entrada: nº 2120 y fecha 16 de abril de 2010.-Reclamante: D. Rafael Gutiérrez Alcázar y varios sujetos pasivos más.

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, Dª Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Román Pastor Martínez pregunta que en qué se basan los vecinos para hacer estos recursos.

Dª Juliana le contesta que se trata de lo que ya se habló en la Comisión Informativa a la cual D. Román asistió, que unos reclaman porque sólo cobran la pensión de viudedad, otros porque cobran 400 €, otros porque decían que pagaban sólo un poco menos que la aportación total del Ayuntamiento, etc.

D. Gregorio Pámpanas Rojo pregunta que si los vecinos no piden también que se les disminuya el porcentaje a pagar porque ya en su día cedieron los terrenos de la calle.

D. Vicente González Ramírez contesta que sí.

D. Gregorio señala que los vecinos dicen que cedieron ellos para dar salida a otros vecinos.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán indica que en las propias Normas Subsidiarias ya viene esa zona como calle.

D. Julián Lominchar Lozano manifiesta que todas las calles del pueblo son cesiones, que posteriormente el Ayuntamiento urbaniza y cobra contribuciones especiales.

D^a Juliana indica que los vecinos también alegan que eso es beneficio para todo el pueblo.

D. Julián Lominchar señala que esto es igual que en los PAUS, en los que también tienen que ceder todo, y que además el que hace un PAU lo organiza él todo y en casos como éste lo organiza el Ayuntamiento y tiene su complicación. El Sr. Lominchar añade que aquello era un callejón sin salida.

D. Ángel Manuel Iglesias Arévalo manifiesta que al poco de entrar en el Ayuntamiento un vecino solicitó que se arreglara la calle.

D. Román indica que parece que es que esa calle tenga que tener un tratamiento especial.

D^a Juliana señala que los vecinos están en periodo de alegaciones y están en su derecho.

A continuación, a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009 (y notificado a los interesados) se mantiene en todos sus términos, si bien, la forma de pago se establecerá de modo fraccionado, en tres plazos, para facilitar dicho pago, y el mismo no se exigirá hasta que esté ejecutada la obra.

CUARTO. SOLICITUD DE REVERSIÓN DE LA FINCA SITUADA EN C/ ALCACER Nº

3.-

Se da cuenta de la comunicación realizada por la Subdirectora General de Contratación y Gestión Patrimonial del Ministerio de Cultura a este Ayuntamiento, con fecha de entrada 13-05-2010 y nº de entrada 2747 (expediente nº 56/2.010).

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar explica que es donde está la Biblioteca.

A continuación, a la vista del dictamen favorable de la Comisión de Obras y Urbanismo celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

Solicitar a la Administración General del Estado, y en concreto a la Dirección General de Patrimonio del Estado, la reversión de la finca (que está actualmente afectada al Ministerio de Cultura) situada en la calle Alcacer nº 3 (antes Alfereces Provisionales) de este municipio, de 1.050 metros cuadrados de superficie, cuya cesión gratuita al Estado por parte de este Ayuntamiento se formalizó en escritura pública otorgada el día 11 de julio de 1973, ante el Notario de Toledo D. Francisco Alonso Cerezo; la reversión se considera conveniente ya que dicho Ministerio no hace ni ha hecho uso del inmueble por no estar dentro de sus competencias.

QUINTO: PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS: CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.-

Se da cuenta de que en el Mercado Municipal de Abastos existen puestos vacantes, y que se ha elaborado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la

concesión (expediente nº 54/2010).

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, señala que esto se hace por dos motivos, porque han presentado solicitudes y por la situación de paro, a ver si así se reactiva el Mercado.

D. Román Pastor Martínez pregunta que si esto será después de las obras de remodelación.

D^a Juliana contesta que sí y añade que en el pliego se indica que las obras que se requieran serán de cuenta del adjudicatario.

El Sr. Pastor Martínez pregunta que si esto se publicará.

La Sra. Alcaldesa contesta que sí, en el perfil del contratante y el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 24 de mayo de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que lo forman, obtenida con la abstención de D. Gregorio Pámpanas Rojo y el voto a favor de los doce miembros restantes que lo forman, acuerda:

1º.- Habilitar como puesto de mercado, con el nº 7-B, el antiguo cuarto de limpieza.

2º.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la concesión, mediante procedimiento abierto, de los puestos del mercado municipal de abastos de Corral de Almaguer números 1, 2, 3, 7-B, 10, 13, 14, 19, 20, 21 y el lote de los puestos números 4 y 5, calificados como bienes de dominio público.

3º.- Aprobar el expediente de concesión y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la concesión de uso privativo de los puestos del mercado municipal mencionados.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1º.- D. Román Pastor Martínez pregunta que si tenemos ya la liquidación del ejercicio 2009.

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar y D. Julián Santiago Sánchez-Roldán contestan que no, que falta poco.

2º.- D. Román Pastor Martínez pregunta si está terminada la rotonda de la calle Tenerías.

D. Vicente González Ramírez contesta que la cimentación sí está terminada, que ahí va instalado el Rollo Jurisdiccional, el cual ya está aprobado por la Comisión de Patrimonio y que están a punto de empezar la obra.

D. Román pregunta que si está la obra de la remodelación.

D. Vicente contesta que sí, que la cimentación, el asfaltado y la pasarela están; el Sr. González añade que la obra tenía que estar acabada antes del día 31 de diciembre de 2009.

D. Román pregunta si la empresa está comprometida.

D. Vicente contesta que sí.

3º.- D. Román Pastor Martínez pregunta que en qué consisten las mejoras que ofertan las empresas del Plan E, porque a veces están bastantes empatadas y eso de las mejoras es decisivo.

La Sra. Alcaldesa, D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar, contesta que los criterios que se han tenido en cuenta han sido las mejoras y el número de trabajadores.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán señala que se incluyó la posibilidad de que rebajaran el precio en un 2% del de licitación por la reforma del IVA; D. Julián explica que como en estas obras toda la baja que se realice es dinero que se pierde, es por lo que las mejoras se han hecho como demasía de obra y dichas mejoras se han valorado en la mesa de contratación por los técnicos más el anterior técnico, y que se ha tenido en cuenta el

criterio del Colegio de Guadalajara y que los técnicos les dijeron a los empresarios que mejoras eran las idóneas.

D. Vicente González Ramírez manifiesta que todos los que han licitado sabían de tres o cuatro mejoras que previamente habían indicado los técnicos, como por ejemplo en la obra del pabellón lo de la valla exterior, para que todos los que quisieran fueran en ese sentido y cada uno eligió y valoró.

D^a Juliana indica que lo que no se podía era modificar el proyecto.

4º.- D. Román Pastor Martínez indica que en el último Pleno se les dijo que no asistían a las mesas de contratación, y que viéndolas, en el caso de la del 22 de abril ve que está formada por D^a Juliana, por D^a Isabel, D. Vicente, D^a Ana y el Sr. Plata como Secretario, por lo que se ve que estaban tres, cuando son más, indica D. Román que en un momento determinado todos tienen algo donde acudir y no pueden asistir.

A continuación hablan varios miembros de la Corporación a la vez y D. Román indica que son algo más que público (refiriéndose al Grupo PSOE), a lo que D^a Juliana responde que sí, que son más que público para todo, que por ejemplo en las fiestas los ha visto en las esquinas, y que sin embargo cuando vino el Consejero a inaugurar la cata de vinos estaban ahí.

5º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora solicita que la Sra. Concejala de Cultura les informe del coste del Grupo Decai y de las entradas que se vendieron.

D^a Ana Isabel Ramírez Canorea explica que el caché fueron 14.500 € más IVA, que el recuento de entradas no lo tiene seguro y que habría que añadir a eso los gastos de la producción, que para el próximo Pleno lo traerá; D^a Ana le dice que si quiere le trae también lo de las carrozas, que han ido contactando con ellos comparsas de los distintos pueblos, que les han regateado y que ha habido avalancha de ofertas, porque en el carnaval no han podido salir y que respecto al año pasado ha bajado el presupuesto.

6º.- D^a Eduarda Lozano Navarro pregunta que cuál ha sido la recaudación de este año en las fiestas del pueblo.

D. Vicente González Ramírez responde que lo primero fueron 7.800 € y pico y que luego fueron viniendo aquí al Ayuntamiento y que no lo tiene anotado, que en próximo Pleno lo trae, pero que menos que el año pasado.

7º.- D^a Eduarda Lozano Navarro pregunta que qué pasa con el Ginecólogo.

D. Alberto Sánchez-Serrano López contesta que se ha reclamado muchas veces y la contestación es que no hay médicos suficientes.

D^a Eduarda señala que los médicos de cabecera demasiado trabajo tienen ya con lo ordinario.

8º.- D. Rafael Pérez-Juana Zamora dice que se ha marchado un Policía por movilidad.

D^a Juliana Fernández-Cueva Lominchar indica que sí, que porque ha aprobado en Campo de Criptana y que se ha planteado convocar la plaza por el sistema de movilidad a ver si alguien quiere venirse.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar

Fdo.: Isabel Navarrete Martínez